

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 19

SERIE 2020-2021

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS PEQUEÑAS LIGAS DE BASEBALL DE ARROYO

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La organización deportiva de las Pequeñas Ligas de Baseball de Arroyo ha solicitado ayuda económica al Gobierno Municipal de Arroyo para llevar a cabo sus actividades deportivas y de desarrollo e impacto en nuestra comunidad.

POR CUANTO: El deporte constituye una de las herramientas más eficientes para erradicar la violencia y los males sociales, además de prevenir la delincuencia y proveer mejores oportunidades de calidad de vida a nuestra ciudadanía, por tal razón constituye una de las prioridades de nuestra administración y ceder recursos en virtud de ello, es totalmente justo y necesario.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo ha identificado recursos para otorgar un donativo de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) a la organización Pequeñas Ligas de Baseball de Arroyo, sin que se afecten los recursos municipales para otros proyectos.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) a la organización Pequeñas Ligas de Baseball de Arroyo.

Sección 2da: Los fondos para el donativo autorizado en la Sección 1ra provienen de la partida presupuestaria **01-02-21-94.47**.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE ABRIL DE 2021, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
19 SERIE: 2020-2021**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNION DE
SECCION SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 15 DE ABRIL DE
2021.

INTITULADA:

**"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN,
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN
DONATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS PEQUEÑAS LIGAS DE
BASEBALL DE ARROYO".**

**QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
15 DE ABRIL DE 2021 EN LA CUARTA REUNION DE SESION
ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021.**


**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**